

1946 - 2016

EXP-UNC: 0050899/2016.

VISTO

La nota presentada por la egresada Trejo, Petrona Elsa DNI 18117619, solicitando se le expida certificado analítico final de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante egresa de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 1986 el día 07/10/1991, fecha anterior a la implementación del Sistema Guaraní.

Que en los controles realizados por el Área de Enseñanza para la emisión del certificado analítico final, se advierte que la asignatura Seminario Metodología del Análisis Literario aprobada con una calificación de 8 (ocho) puntos, según acta 1438.2-9 de fecha 09/12/1986, no migró al nuevo sistema.

Que la materia Métodos y Técnicas de Investigación Científica aprobada el 22/07/1985 según acta 1084.0-7 por equivalencia entre los planes 1978 y 1986, duplica su registración en fecha 29/05/1987 acta 1732.0-9.

Que Secretaría Académica solicita la rectificación de las inconsistencias advertidas por el Área de Enseñanza para la correcta emisión de certificado analítico final.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Enseñanza a incorporar por equivalencia la asignatura Seminario Metodología del Análisis Literario con nota 8 (ocho), fecha 09/12/1986 y dar de baja la materia Métodos y Técnicas de Investigación Científica acta 1732.0-9, nota 5 (cinco) de fecha 29/05/1987 a la Srta. Trejo, Petrona Elsa DNI 18117619 de la Carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 1986 a fin de confeccionar su certificado analítico final.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 OCT 2016

RESOLUCION Nº: 1258
ga

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES